



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA LUCÍA BARRAZA GONZALEZ.

LA HIGUERA, 09 ABR 2013

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada:

DECRETO EXENTO: 01139 /

Autorizase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. LUCIA BARRAZA GONZALEZ, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por 01 día hábil: 01.04.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde (S)

- Interesada.
 - Establecimiento.
 - Depto. de Educación. (2)
 - Secretaría Municipal.
- CFG/MPB/PAV/mvl.

Corret. Interna Daem: N° _____ /